

3931

DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

TEMUCO,

06 DIC. 2016

**VISTOS:**

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3858, con fecha 30 De Noviembre De 2016, aprueba convenio de colaboración financiera entre el Gobierno Regional y SEGURIDAD CIUDADANA y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto " Prog. 24 Hrs. Deportivo".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de SEGURIDAD CIUDADANA.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- El artículo 52 de la Ley 19.880 señala que los actos administrativos no tendrán efecto retroactivos.

**DECRETO:**

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 12 Diciembre de 2016, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

<b>Nombre: MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ VIVANCO</b>		<b>Rut:</b>
<b>Domicilio:</b>		
<b>De Profesión o Nivel Educacional: PROFESOR DE EDUCACION FISICA</b>		
<b>Función :</b> Realización de Actividades en el programa Prog. 24 Hrs. Deportivo en las siguientes funciones:  Ejecutar 20 talleres deportivos de futbol dirigido a niños, niñas y adolescentes de 10 a 17 años de lunes a viernes en los recintos deportivos de venecia, Pedro de Valdivia, Pueblo Nuevo, Villa Carolina y San Antonio, controlando la asistencis los ingresos y cobertura de los usuarios de los talleres , fomentando e incentivando la práctica deportiva en los talleres con el fin de disminuir el riesgo sociodelictaul en estos usuarios.		
<b>Monto Mensual:</b> 1 cuota de \$ 1.604.000	<b>Monto Total:</b> \$ 1.604.000.-	
<b>Periodo desde:</b> 12 de diciembre de 2016	<b>Hasta:</b> 31 de diciembre de 2016	
<b>Imputación :</b> 214.05.02.006		



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 1.604.000.- (Un Millon Seiscientos Cuatro Mil Pesos); y financiados por el Gobierno Regional serán de cargo de la cta. 214.05.02.006 "Administración de Fondos" del programa de SEGURIDAD CIUDADANA – "Prog. 24 Hrs. Deportivo"; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

*[Handwritten signature of Miguel Becker Alvear]*

*[Handwritten signature of Juan Aráneda Navarro]*  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

*[Handwritten signature of Miguel Becker Alvear]*  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
ALCALDE



RSR/OBW/xsv.  
Depto. Gestión de Abastecimiento  
Depto. Recursos Humanos

214.05.02.006	24 Horas
SALDO INICIAL	\$ 11.057.300
PREOBLIGACION	\$ 1.604.000
SALDO FINAL	\$ 9.453.300
OBW/xsv	